

DECRETO N° 1195  
NEUQUEN, 18 AGO 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4189, sancionada por el Honorable Concejo De  
liberante con fecha 28-07-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se impone el nombre de JUAN DE  
GARAY a la calle ubicada entre las Manzanas Y y Z de la Chacra 70 de la /  
Ciudad de Neuquén y se designa con el nombre de JUAN DIAZ DE SOLIS a la ca  
lle ubicada entre las Manzanas C2-C3 y C7-C6 de la misma chacra;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de  
la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144° Inciso 2 de la Ley  
Provincial n° 53;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4189, sancionada por el  
----- Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Julio de 1989, y /  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge  
----- neral a cargo, de la Secretaría y el Señor Secretario de Obras  
Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni  
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
Felipe Elias Gilloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY  
BRISSIO  
IRIARTE